

LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO

Boletín Administrativo Núm. 4218

P R O C L A M A
DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Convocatoria a Sesión Extraordinaria de la Asamblea Legislativa:

POR CUANTO: Existen varios asuntos de interés público que requieren atención inmediata de parte de la Asamblea Legislativa.

POR TANTO: Yo, CARLOS ROMERO BARCELO, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de la autoridad que me confiere la Constitución, por la presente convoco a los miembros de la Asamblea Legislativa para una Sesión Extraordinaria que habrá de comenzar el lro de diciembre de 1983 en el Capitolio, a fin de considerar el siguiente asunto y adoptar medidas adecuadas para la atención del mismo:

1. Para crear el cargo de Fiscal Especial Independiente para investigar y procesar criminalmente a las personas que pudiesen haber cometido delitos con relación a los incidentes del Cerro Maravilla, y para ejercer todas las acciones civiles y administrativas que procedan con motivo de lo anterior; y disponer para la creación y funcionamiento de su oficina, y para asignar fondos. (F-368A) (P. del S. 1085)



EN TESTIMONIO DE LO CUAL firmo la presente
y hago estampar en ella el Gran Sello
del Estado Libre Asociado de Puerto
Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy
29 de noviembre de 1983.

Carlos Romero Barcelo
CARLOS ROMERO BARCELO
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la Ley hoy, 29 de noviembre de 1983.

Carlos S. Quirós
Carlos S. Quirós
Secretario de Estado